



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 121 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 MAY 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 098-2018-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 098-2018-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de **S/ 9'647,069.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Publica Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 195,247.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Publica Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01.

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 098-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 121 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 MAY 2018

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 098-2018-EF, hasta por un monto de **S/ 195,247.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Lic. Glodolfo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 003

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
 (Transferencia de Partidas Decreto Supremo N° 098-2018-EF)
 (TIPO 1)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
000802 REGION HUANCAMELICA-EDUCACION	195,247
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	195,247
3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	195,247
5.005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	195,247
22 EDUCACION	195,247
048 EDUCACION SUPERIOR	195,247
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	195,247
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195,247
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	179,125
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	16,122
TOTAL	195,247

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

 CPC. *Wilder J. Espinoza Ochoa*
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 CPC. *Fredy Yover QUINCHO JURADO*
 Especialista en Presupuesto